
RESOLUCIÓN N° 03/2022

POR LA CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, PERÍODO ACADÉMICO 2022.

Salto del Guairá, 01 de marzo del 2022.

VISTA:

El dictamen de la comisión de evaluación N° 001/2022 del Concurso Público de Oposición para la selección de docentes para la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al período académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 02/2022 la Dirección de Postgrado de la Universidad de la Universidad Nacional de Canindeyú, da por iniciado el proceso de concurso para selección de docentes de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, periodo académico 2022, y de la misma manera aprobando la conformación de la comisión de selección, el cronograma, los indicadores y criterios adicionales para el concurso.

Que, el Reglamento de Concurso de oposición para cargos docentes de la UNICAN, describe: *"En cada Unidad Académica, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el director, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Escuela de Postgrado. Dicha comisión de selección será presidida por el Director. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado."*

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 11° describe: *"El plazo para la postulación de los interesados será de tres días hábiles. La Comisión de selección tendrá cuatro días hábiles, a partir del día siguiente del cierre del periodo de postulación, para la evaluación de las carpetas presentadas y a la elaboración del correspondiente dictamen que será elevado al Decano. Sobre la base de este dictamen, el Decano emitirá una resolución en la que se declarará ganador, por cada cargo docente en concurso, al mejor puntuado en el concurso respectivo, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de recepción del dictamen de la Comisión de selección y dicha decisión será comunicada al Consejo Superior Universitario dentro de las 48 horas de haber consentida por las partes."*

El concurso deberá concluir, como máximo, dentro de los treinta días corridos, a partir de recibida la convocatoria del Rectorado. Se declarará desierto el concurso al que no se admitiere al menos un postulante."



POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:

RESUELVE:

Artículo 1º: PUBLICAR, según el dictamen N° 001/2022 de la comisión de evaluación los resultados del Concurso de Oposición para la reelección docentes en las categorías Docente de apoyo pedagógico – Programas de Especialización, Docente Extensionista – Programas de Postgrados, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al período académico 2022, según se detalla a continuación:

**GANADORES DEL CONCURSO DE OPOSICION DE DOCENTES
PERIODO ACADEMICO 2022**

Asignatura	Cargo	Categoría	Postulante C.I. N°	Resultado	Puntaje
Docente de apoyo pedagógico – Programas de Especialización	Encargado	UU5	3.992.808.	Ganador	35
	Encargado	UU5	3.554.029	Segundo	17
Docente Extensionista – Programas de Postgrados	Encargado	UU5	2.418.645	Ganador	40

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Sc. María Esmeralda Brites Miranda
Directora
Escuela de Postgrado

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py